



**RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE Y DE SOLICITUDES EXCLUIDAS, CORRESPONDIENTES AL PREMIO 2023 A LOS LIBROS MEJOR EDITADOS EN 2022.**

Por Resolución de 7 de febrero de 2023 se aprobó la convocatoria del Premio 2023 a los Libros Mejor Editados en 2022.

Por Resolución de 17 de abril de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, se aprobaron las listas provisionales de solicitudes que presentaron correctamente la documentación, solicitudes con deficiencias a subsanar y solicitudes provisionalmente excluidas.

Con la publicación de la citada resolución en la página web de este Ministerio de Cultura y Deporte se iniciaron los trámites de subsanación y presentación de alegaciones previstos en el artículo 23 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez finalizado el plazo de diez días hábiles otorgado para subsanar los defectos observados en las solicitudes y para presentar alegaciones respecto de las solicitudes provisionalmente excluidas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la citada Resolución de 7 de febrero, por la que se convoca este premio, se acuerda:

**Primero.**

Declarar desistidos de su solicitud a todos aquellos solicitantes que no han subsanado en el plazo estipulado las deficiencias de su solicitud, conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones y al artículo 68.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Segundo.**

Aprobar la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite (Anexo I) y la relación definitiva de solicitudes excluidas (Anexo II).

**Tercero.**

Indicar que esta resolución se notificará mediante su publicación en la página web del Ministerio de Cultura y Deporte, de acuerdo con lo previsto en el apartado 6 de la Resolución de convocatoria.

Subdirector General de Promoción del Libro,  
la Lectura y las Letras Españolas  
Jesús González González

SANTIAGO RUSIÑOL, 8  
28040-MADRID  
TEL: 915368800  
FAX: 915368829

